

## ¿Enseñó Jesús el legalismo en su diálogo con el joven rico?

(Mateo 19:16-22)

Por supuesto, no lo hizo, pero es evidente que la respuesta que Jesús le dio es “legalista” en cierto sentido. Eso, naturalmente, hay que explicarlo.

Una de las cosas que hay que comprender es que se trata de un diálogo interrumpido por la deserción del joven. Probablemente sólo disponemos de la primera parte de lo que Jesús quería decirle: la parte en la que Jesús se pone a la altura de su interlocutor y razona desde la óptica de éste. El relato, con toda probabilidad, no informa de todo lo que Jesús quiso decirle.

*Aparentemente*, todo cuanto se requería del joven es que repartiera sus posesiones entre los pobres, a fin de ‘obedecer perfectamente’ la ley, y *obtener* así la vida eterna.

Pero hay un problema: “Si repartiera todos mis bienes para dar de comer a los pobres, y si entregara mi cuerpo para ser quemado, y no tengo amor, *de nada me sirve*” (1 Cor. 13:3). No podemos *producir* el amor. Sólo podemos *recibirlo* de Cristo (Rom. 5:5). Según el texto de Corintios, es posible “hacer” lo que se requería del joven rico, y seguir perfectamente perdido, sin poseer la vida eterna.

Por lo tanto, de acuerdo con la mentalidad del joven rico, aun suponiendo que hubiera repartido “todos [sus] bienes para dar de comer a los pobres”, permanece la pregunta: “¿Qué bien haré para tener la vida eterna?”

Para comprender la respuesta de Jesús, hay que reconocer primero que aquella pregunta estaba mal hecha, y no es sencillo dar una buena respuesta a una mala pregunta. Suelen necesitarse varias respuestas. Junto con la respuesta, hay que corregir la pregunta. En el episodio que consideramos no se trataba de un error menor, puesto que nadie puede *hacer* nada para *tener* la vida eterna (en el sentido de conseguir). Lo mismo que en la creación, en la redención, es Dios –en Cristo- quien *hace*. Nuestra parte es recibir con provecho aquello que *Dios ha hecho* por nosotros (2 Cor. 6:1).

En cierta ocasión hicieron a Jesús una pregunta parecida, también una pregunta mal hecha, en la que las palabras de Jesús, a la vez que responder, habrían de corregir el planteamiento deficiente de la pregunta: “¿Qué haremos para que obremos las obras de Dios?” El hecho de encontrar tres veces en una corta oración el *hacer*, el *obrar*, las *obras*, da una idea de cuál era la mente judía predominante. Esta fue la respuesta de Jesús: “Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado” (Juan 6: 28 y 29). Es como responderles: ‘Hacer las obras de Dios no es algo que se logre *haciendo*, sino *creyendo* en mí, a quien Dios el Padre ha enviado’. “Hacer” se refiere a una cosa,

mientras que “creer” se refiere a una Persona. No podemos tener la ley sin recibir al Autor de la ley.

En ningún caso está en duda el principio según el cual la vida eterna está ligada a la perfecta obediencia a los mandamientos de Dios. Pero ¿cómo entender eso en el contexto de la gracia?

"Las bendiciones del nuevo pacto están basadas únicamente en la misericordia para perdonar iniquidades y pecados... En el nuevo y mejor pacto *Cristo ha cumplido la ley por los transgresores de la ley*, si lo reciben por fe como Salvador personal... En el mejor pacto somos limpiados del pecado por la sangre de Cristo" (E. White, *CBA*, vol. VII, 943. Original sin atributo de cursivas).

*“Recibir y creer es nuestra parte en el contrato”* (E. White, *En los lugares celestiales*, 12. Original sin atributo de cursivas).

El joven, como “buen” judío, es decir, habiendo pervertido el concepto de “Jehová, justicia nuestra” (Jer. 23:6) mediante la eliminación de “Jehová” de aquella expresión, creía que uno se salva obedeciendo, guardando la ley, sin Cristo, sin necesidad de Salvador. Eso es legalismo en estado puro. Para el joven, Jesús no era el Salvador, sino sólo un buen maestro. De ahí las palabras de Jesús en Mateo 19:17 (primera parte): “¿por qué me llamas bueno?”, puesto que bueno sólo hay uno, que es Dios. Era algo así como preguntarle: ‘¿Me aceptas como al Salvador divino, o me rechazas? De nada vale que me llames maestro bueno. O soy tu divino Salvador, *o no tienes salvador*, por más maestro y bueno que sea aquel con quien hablas’. Dicho de otro modo: el joven rico no esperaba ni aceptaría ninguna *buena nueva* de la salvación en Cristo; sólo estaba pidiendo un *buen consejo* de parte de un maestro, de un judío ejemplar. Puesto que el joven no aceptaría la Buena Nueva, Jesús sólo podrá darle en principio el buen consejo, y un buen consejo difícilmente se puede identificar con el evangelio (que es una Buena Nueva).

En la segunda parte del versículo 17 (“Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos”), evidentemente Jesús le da una respuesta “legalista”: es la respuesta que daría un buen maestro, un judío ejemplar, como si el Salvador no existiera ni se necesitara. Naturalmente, Jesús le dijo eso con un propósito redentor, “sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo” (Gál. 2:16). Es como si le dijera: ‘Si no sientes la necesidad de un Salvador, si crees que es obedeciendo como te has de salvar, entonces no hay cosa más “fácil”: ¡obedece!’

Pero el joven rico, a pesar de creer que había obedecido, no se sentía salvo, y por eso acudió a Jesús sabiendo que le faltaba algo importante. Eso sí, seguía pensando que uno se salva obedeciendo, por lo tanto, Jesús tendría que enseñarle que “por las obras de la ley ninguna carne será justificada” (Gál. 2:16). Tenía que hacerle sentir la auténtica y profunda necesidad de un Salvador. A fin de que perdiese toda esperanza de ser justificado por sus obras, lo que Jesús hizo fue demostrarle que no estaba

obedeciendo en absoluto la ley que ordena amar al prójimo como a uno mismo: “Anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres”.

Antes de apreciar verdaderamente al Salvador, había de darse cuenta de la miseria del legalismo, había de comprender que salvarse a base de obedecer “era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne” (Rom. 8:3). Había de hacerle comprender que la intención de la carne es enemistad contra Dios, que no se sujeta a la ley de Dios, sino que es esclava de los ídolos (para el joven, sus posesiones). Sintiendo su desesperada situación en la cárcel del pecado, estaría por fin en la condición de aferrarse a Jesús como su única esperanza de salvación.

Lo que en realidad rechazó el joven rico -para su perdición-, no fue obedecer perfectamente la ley, ya que absolutamente ninguno en este mundo hemos obedecido perfectamente la ley (a parte del propio Jesús) y entonces estaríamos todos perdidos. Lo que rechazó es a Jesús como a su Salvador. Rechazó el “y ven, sígueme”. *Rechazó a Cristo*. Cuando uno conoce a Jesús y lo acepta de todo corazón como a su Salvador, no hay sacrificio demasiado grande como para no poder asumirlo con gozo.

El joven prefirió su tesoro en la tierra, su ídolo, antes que el tesoro en el cielo: Cristo. En caso de haber preferido a Cristo, no le habría costado obedecer aquella ley que estaba transgrediendo sin poder evitarlo. Leyendo el versículo 21 en orden inverso (la mente judía solía razonar de causa a efecto de forma diferente a la nuestra), se aclara el asunto: (1) “Sígueme”. ‘Si haces así, (2) “tendrás tesoro en el cielo”: me tendrás en tu corazón, y no te costará desprenderte de lo que tienes en la tierra –tu ídolo-, que ya no ocupará tu corazón’. ‘Entonces (3) serás “perfecto”’. En la admonición “si quieres ser perfecto”, no hay que ver una invitación a lograr la perfección como requisito para la salvación (si se pudiera lograr sin Cristo, entonces Él no haría falta). Para el cristiano, ser perfecto no es el *método*, sino el *resultado* de la salvación en Cristo. Perfección no es lo que Dios exige, sino lo que Dios da.

Es como si Jesús dijera al joven rico: ‘Si pretendes salvarte sin Salvador, sin mí, sin seguirme, a base de obedecer, de legalismo, vivirás siempre a medio camino entre el engaño de pensar que estás cumpliendo la ley, y la frustración de sentir que no lo estás haciendo. Y no importa cuál sea la intensidad de tus esfuerzos: te sentirás perdido (“¿qué más me falta?”)’. Lamentablemente, el joven rico “se fue triste”, aceptando esa desesperada condición de no tener el *algo* que le faltaba, y que en realidad no era algo, sino *Alguien*. De hecho, a pesar de tener muchas posesiones, y a pesar de su supuesta obediencia, no le faltaba simplemente *algo*, sino que le faltaba *todo*.

Jesús nunca desprecia la inquietud ni el anhelo de nadie, por más equivocado que éste pueda estar en su teología, en su forma de responder a la atracción hacia Jesús. “Al que a mí viene, no le hecho fuera” (Juan 6:37) [por más equivocadamente que venga]. De hecho, no sólo el joven rico, sino todos, hemos vivido en el legalismo (no reconocer

eso es la señal inequívoca de estar militando aún en él). De alguna forma, antes de descubrirse la fe, *todos* estábamos encerrados bajo la ley (Gál. 3:23). Si finalmente el joven rico hubiera aceptado a Cristo, habríamos tenido un maravilloso ejemplo de cómo “la ley” lleva a Cristo (Gal. 3:24 y 25), y Cristo a la ley (Rom. 10:4; 3:21).

Así que, efectivamente, aunque Jesús le dio una respuesta acorde con el legalismo del joven, fue para hacerle reflexionar en la imposibilidad de salvarse por la obediencia a la ley, y para llevarlo a Él como único Salvador y Camino a la salvación. Para otros interlocutores que no tenían el problema del joven rico, Jesús tuvo respuestas más directas y simples (Luc. 7:50, 8:48-50, Mat. 11:28, etc).

Aunque el episodio ilustra la imposibilidad de seguir al Señor y a la vez aferrarnos a nuestros ídolos, incide ante todo en el hecho de que no podemos “lograr” el carácter de Cristo (obediencia a la ley) sin la Persona de Cristo: esa MARAVILLOSA Persona, ese Salvador personal, único “nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos” (Hech. 4:12).

LB, 14 noviembre 2012

[www.libros1888.com](http://www.libros1888.com)